

COMARCA DE LA RIBAGORZA
Sr. Presidente

18 de Octubre de 2018

Asunto: Abonos de Temporada

Estimados señores:

Ante el próximo inicio de la temporada de esquí 2018-19, nos ponemos en contacto con ustedes para informarles de las novedades y condiciones relativas a la oferta **ABONO DE TEMPORADA** para los habitantes de los municipios de la Comarca de la Ribagorza.

Este año como novedad y en base a un acuerdo comercial entre el Grupo Aramón y las Estaciones de Esquí de Astún y Candanchú se ha creado un abono de temporada conjunto denominado "**SKI PIRINEOS**", que permitirá esquiar y disfrutar indistintamente de los tres valles del Pirineo Aragonés: el Valle del Aragón, el de Tena y el de Benasque, así como de las estaciones Turolenses de Javalambre y Valdelinares, ofreciendo un total de 390 km. esquiables.

MODALIDADES DE ABONO DE TEMPORADA sujetas a dicha oferta:

- **Abono de Temporada "Ski Pirineos"**, válido para esquiar en las Estaciones de Esquí de Cerler, Formigal-Panticosa, Javalambre, Valdelinares, Astún y Candanchú.
- **Abono de Temporada "Ski Pirineos" Laborable**. Válido para esquiar los días marcados en verde del calendario, en las Estaciones de Esquí de Cerler, Formigal-Panticosa, Javalambre, Valdelinares, Astún y Candanchú. Se adjunta calendario.

TARIFAS ABONO TEMPORADA PARA LA COMARCA DE LA RIBAGORZA.

- Descuento del 30% en el precio del abono de temporada solicitado según categoría de edad.
- Precio especial para estudiantes hasta 18 años en centros escolares de los municipios de la comarca.

	Abono de Temporada SKI PIRINEOS	
	Tarifa Estándar	Tarifa Comarca
Chiquitín (de 0 a 5 años)*		75,0 €
Estudiante en un Centro Escolar de la Comarca (de 6 a 18 años)	728,0 € / 910,0 €	209,0 €
Infantil (No estudiante en Comarca de 6 a 11 años)	728,0 €	510,0 €
Adulto (de 12 a 64 años)	910,0 €	637,0 €
Veterano (de 65 a 71 años)	728,0 €	510,0 €
Superveterano (Mas de 72 años)*		75,0 €
AT Laborable (categoría única)*		439,0 €

(*) El abono Skí Pirineos Laborable, Chiquitín y Superveterano no tiene descuento.

- Tarjeta soporte forfait: En todos los casos, al precio deben añadirse 5 €, excepto si se entrega la tarjeta del abono de temporada del año anterior y no haya habido un cambio de categoría de edad.
- Chaleco chiquitín: en el caso de los niños hasta cinco años, deberán portar un chaleco cuyo importe va incluido en el precio del Abono de Temporada.

TARIFAS PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS (Adquisición opcional):

- **ASISTENCIA SANITARIA: 49,00 €**

La **Asistencia Sanitaria**, que debe contratarse en el mismo momento de adquisición del Abono de Temporada o, en todo caso, antes del comienzo de uso del mismo, incluye:

- ✓ Rescate y primeros auxilios en las pistas que se encuentren abiertas por personal cualificado
- ✓ Evacuación al dispensario médico de la estación y la prestación de la asistencia ambulatoria de urgencia por personal sanitario
- ✓ Traslado al hospital o centro médico más cercano a criterio del facultativo del dispensario de la Estación.

(Ver más información en documento anexo)

- **GARANTIA DE CANCELACION: 25,00 €**

La **Garantía de Cancelación**, que deberá contratarse en el momento de la adquisición del abono de temporada, dará derecho a la devolución de la cantidad satisfecha por la adquisición del bono de temporada si consta debidamente acreditada la falta de uso del bono con anterioridad al día 10 de diciembre de 2018, como término en el que vence la posibilidad de solicitar el reintegro y la consecuente anulación del bono. Asimismo, y conforme a la garantía de cancelación contratada, con posterioridad al 10 de diciembre de 2018, el titular del bono de temporada tendrá derecho a la obtención de una compensación o bonificación en el precio de adquisición de un bono semejante en la temporada siguiente por la falta de uso del bono de temporada siempre que:

- a) Esa falta de uso se deba a una lesión no provocada por accidente de esquí, una enfermedad o un estado de embarazo, acreditándose en cualquier caso mediante un certificado facultativo que esté debidamente justificada.
- b) Conste acreditada la falta de uso del abono con posterioridad a la fecha en que se produjo la incidencia que dio lugar a la interrupción de su uso hasta el término de la temporada de esquí.

El derecho a la compensación o descuento en el bono de la siguiente temporada derivado de la garantía de cancelación será inversamente proporcional al uso del bono en la temporada en la que se haya contratado, y se ejercerá previo otorgamiento de una "carta-vale por los usos no disfrutados" de la correspondiente temporada.

(Ver más información en documento anexo)

- **SEASON PASS CLUB (SPC): 69,00 €**

El producto **Season Pass Club**, que deberá contratarse en el momento de la adquisición del abono de temporada, engloba las siguientes ventajas.

- ✓ 4 Forfaits Superdebutante para amigos o familiares
- ✓ 3 forfaits para un amigo o familiar.
- ✓ 2 Alquileres de Alta Gama
- ✓ 2 Menú Bocadillo.
- ✓ Tarjeta acreditativa gratuita

(Producto excluido para el caso de los abonos de temporada modalidad Chiquitín y Superveterano)

REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE LA OFERTA

- Se considera "**Estudiante**" el estar escolarizado en un centro escolar de la comarca, debiendo justificarse dicha condición.
- Se considera "**Habitante de la Comarca de la Ribagorza**" a aquellas **personas empadronadas durante un periodo de 3 o más años en algún municipio de la comarca**, debiendo justificar dicha condición.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Impreso de solicitud de Abono de Temporada Ski Pirineos para la Comarca de la Ribagorza totalmente cumplimentado.
- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Fotografía tamaño carnet.
- Cédula de empadronamiento del Ayuntamiento correspondiente que refleje una antigüedad mínima de 3 años en la localidad de la Comarca de la Ribagorza en que se reside.
- Acreditación de cualquier categoría de edad distinta de la de adulto: Imprescindible presentar Fotocopia DNI o libro de familia. Si la tramitación del abono se realiza antes de la apertura de la estación, se tendrá en cuenta la edad que se tenga el 01/12/2018 (como fecha que se fija a los efectos de apertura de la estación). En el caso de adquisición del bono a partir del 1 de diciembre 2018 se tendrá en cuenta la edad que se tenga en ese momento.
- Para el caso de los Estudiantes, acreditación como estudiante en centro escolar de la Comarca (certificado, carnet, etc. del centro).

Nota: La estación se reserva el derecho de exigir documentación adicional que garantice la condición de habitante en los términos indicados anteriormente, así como, el derecho de rechazar las solicitudes de las que se considere que no se ha acreditado de forma suficiente la condición de habitante y/o estudiante en la comarca.

ENTREGA DE DOCUMENTACION Y RECOGIDA DEL ABONO DE TEMPORADA:

La documentación requerida deberá entregarse directamente en las oficinas de la Estación de Esquí de Cerler para la tramitación del abono.


DATOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS:

E-mail: clientemolino@cerler.com

Tfno.: 974 551012

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que precisen.

Atentamente,



D. Antonio Gerico San Martín
Director General
Aramon, Montañas de Aragón.

